

6.—27 tocados de novia, distintos modelos, con un valor de 13.500 pesetas.

7.—Caja registradora eléctrica, marca Olivetti, modelo OIRP 140, con un valor de 10.000 pesetas.

8.—Equipo de hilo musical, compuesto de amplificador, marca Fonstar, modelo NV-900 y sintonizador seis bandas, marca Amadeus, con un valor de 5.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

6155 Divorcio contencioso número 484/1999. Cédula de emplazamiento.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Murcia.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso número 484/1999.

Emplazado: Antonio Lamela Mansilla.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Murcia a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana

6163 Expediente de dominio número 61/99.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio, bajo el número 61/99, a instancia de José Damián López Frances, representado por el Procurador don Joaquín Rubio Luján, sobre inmatriculación de la siguiente finca: «Edificación de dos plantas, sita en Mazarrón, calle Canalejas, asentada sobre un solar de doscientos ochenta metros cuadrados, compuesta en la planta baja, por una vivienda de 169 metros cuadrados, y dos almacenes de 6 y 30 metros cuadrados, el resto del solar, es decir 82 metros cuadrados, se destina a patio descubierto. Linda: derecha, calle Santa Úrsula, 3; izquierda, calle Canalejas y familia Miralles, y fondo, Costa Zamora C.B.»

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva la presente de citación en forma a los antes citados, extendiendo y firmo el presente en Totana a cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria, María Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia número Uno de Totana

6162 Juicio de cognición número 295/98.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número 295/98, a instancia de Comunidad de Propietarios Virgen del Mar, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Rubio Luján, contra José Muñoz Monllor y María Caridad Conesa Caballero, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de la cantidad de 239.971 pesetas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado emplazar a los demandados antes citados, para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada a la demanda, siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a los demandados antes citados, extendiendo y firmo el presente en Totana a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria, María Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia número Dos de Totana

6160 Juicio verbal de tráfico número 222/98.

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal de tráfico bajo el número 222/98, a instancia de Juan Antonio Albaladejo Gracia y otra, representados por el Procurador señor Rubio Luján, contra la Cía. de Seguros Mapfre, representada por el Procurador señor Gallego Iglesias y don José Antonio Ortega González, así como contra su esposa, si fuere casado, a los solos efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, siendo el último domicilio conocido de este último en Cartagena, Cuatro Santos, número 42 y cuyo paradero actual se desconoce, sobre reclamación de la cantidad de 1.296.255 pesetas. En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado citar al demandado don José Antonio Ortega González, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 14 de junio del año en curso a las diez horas de su mañana en primera o el día 15 de junio a la misma hora en segunda para la práctica de la prueba de confesión judicial acordada en los referidos autos, previniéndole de que de no comparecer a la segunda citación ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado confeso y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José Antonio Ortega González y para su publicación en los lugares públicos de costumbre, expido el presente edicto en Totana a doce de abril de mil novecientos noventa y nueve.—La Juez.—La Secretaria.